



PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS HACIA LA EQUIDAD TERRITORIAL, ETARIA Y DE GÉNEROS

Laura Mendoza Kaplan. Mexicana. E-mail: lamendoza@uv.mx y eka57@yahoo.com.mx
Facultad de Arquitectura- Xalapa de la Universidad Veracruzana

Laura Cruz Sánchez. Mexicana. E-mail: laura.nickelblack@gmail.com
Facultad de Arquitectura- Xalapa de la Universidad Veracruzana

Alín Callejas Hernández. Mexicana. E-mail: alin.ch96@gmail.com.
Facultad de Arquitectura- Xalapa de la Universidad Veracruzana.
Circuito Universitario Gonzalo Aguirre Beltrán, Zona Universitaria, 91090
Ciudad: Xalapa-Enríquez, Veracruz, México.

RESUMEN

Este trabajo es parte de una investigación de mayor alcance, cuyo objetivo es visibilizar la inequidad existente en nuestras ciudades, y monitorear el avance en la construcción de la equidad territorial que implicaría la dotación de infraestructura y servicios de proximidad, al alcance de toda la población, de manera que todos los grupos etarios y sociales vieran satisfechas sus necesidades y aspiraciones relacionadas con ella¹.

Bajo la hipótesis de que si bien el nombramiento de Pueblo Mágico trae consigo un desarrollo local en equipamiento e infraestructura, éste no ha alcanzado a toda la población, la presente investigación revisa si esta situación es generalizada o particular de ciertos sitios, y si es el caso, se propone como objetivo, plantear una propuesta que contribuya a que el Programa de Pueblos Mágicos beneficie a todo el territorio así denominado y, dentro de él, a los 4 grupos etarios - niños, jóvenes, adultos y adultos mayores-, y a todos los grupos sociales, aquí llamados géneros, presentes en cada sitio, de manera tal que se tienda progresivamente, al disfrute equitativo de la ciudad o pueblo en cuestión, por todos los habitantes del mismo.

Palabras Clave: Pueblos mágicos, equidad territorial, grupos sociales.

MAGICAL TOWNS PROGRAM TOWARDS TERRITORIAL, AGE AND GENDER EQUITY

ABSTRACT

This work is part of a more far-reaching research, whose objective is to make visible the existing inequity in our cities, and to monitor the progress in the construction of territorial equity that would imply the provision of infrastructure and proximity services, available to the entire population so that all age and social groups see their needs and aspirations related to it satisfied.

Under the hypothesis that although the designation of Pueblo Mágico brings local development in equipment and infrastructure, this is not successful for the entire population, the present research reviewed whether this situation is general or particular to certain sites, and if it is the case, the objective is to make a proposal that contributes to the Magical Peoples Program benefiting the entire territory thus designated and, within it, the 4 age groups -children, youth, adults and older adults-, and all the social groups, here called genres, present in each place, in

Recibido: 25 noviembre 2019 | Aceptado: 17 marzo 2020

¹ Observatorio para la Equidad Territorial, Etaria y de Géneros.



such a way that it is progressively tending to the equitable enjoyment of the city or town in question by all the inhabitants of the same.

Keywords: Magical towns, territorial equity, social groups.

INTRODUCCIÓN

A casi dos décadas de la implementación del Programa de Pueblos Mágicos (PPM), diversos investigadores se han planteado reflexiones -desde diferentes perspectivas- acerca de su efectividad en los espacios de aplicación; este artículo nace como continuidad de una investigación realizada en 2014 en Xico, Veracruz, nombrado Pueblo mágico en 2011². Aquella primera aproximación al PPM exploró el impacto del nombramiento de la ciudad de Xico, en el imaginario de sus habitantes, a partir de talleres comunitarios y entrevistas, con la participación de 500 personas (2.6% del total de 18 652 habitantes) de diferentes edades y grupos sociales.

De los resultados obtenidos y expuestos en Xico La Magia de sus Historias (2014) e Investigación, Docencia y Vinculación social para el aprendizaje significativos de la Arquitectura (2015), extraemos en esta ocasión un aspecto en particular: la mayoría de los participantes -de todas las edades-, respondió haber oído hablar del Programa, pero no saber exactamente a qué se refería. Por su parte, los que sí lo conocían, lo relacionaban con beneficios turísticos de una zona en particular: “Ah, pero eso es allá abajo” era una respuesta común. “Allá abajo”, específicamente, se refiere al centro, a la calle de Miguel Hidalgo, que es donde se concentran las tiendas y restaurantes; cuyo remate visual es la Parroquia Santa María Magdalena, Santa Patrona del Pueblo, y sede de las Fiestas Patronales.

Esto nos condujo a una reflexión sobre la visión de los xiquenses, que concentra la esencia del Programa de Pueblos Mágicos en actividades de compraventa para los turistas que visitan la calle principal, como resultado de la percepción de la distribución poco equitativa del recurso del programa Pueblos Mágicos, así como de la desvinculación de otros sectores de la sociedad que no se dedican directamente a estas actividades; este aspecto que fue interpretado como reflejo de que dicho programa no habría alcanzado el objetivo de identificar a un pueblo con la totalidad de su cultura y de su población.

Sin embargo, más allá de elaborar un juicio de valor, el fin de esta investigación es revisar, primeramente, si esta situación de Xico es un caso aislado, o si es la constante del programa, en cuyo caso, el objetivo final es llevar las reflexiones que de ella emanen, al seno mismo del Programa, de manera que se propongan cambios sustanciales en sus reglas de operación, para alcanzar a toda la población.

Iniciamos con una revisión bibliográfica, de la que destacamos la hipótesis formulada por la Red de Investigación “Ciudad, Turismo e Imaginarios”, que sostiene que: “las inversiones del Programa Pueblos Mágicos (PPM), ...[actualmente PRODERMAGICO: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos]..., tienen un efecto dual: revaloran el patrimonio cultural de las localidades en los circuitos establecidos del turismo, a la vez que lo desvirtúan al convertirlo en autenticidad representada y al desprenderlo del tejido comunitario de pertenencia” (Méndez, Eloy, 2013, p. 9); es decir, ofrece beneficios al mismo tiempo que genera problemáticas sociales, como la segregación tanto económica como territorial. Este efecto es un punto a considerar para fortalecer el enfoque social del programa Pueblos Mágicos.

Para ello resulta necesario revisar -además de las necesidades particulares de la población

² En el marco de una beca PROMEP realizada en 2013-2014 en la Ciudad de Xico, Veracruz y presentada en el VI Seminario Permanente de la Red Ciudad, Turismo e Imaginarios.



inscrita en el programa de pueblos mágicos-, el enfoque del turismo que subyace en el programa mismo. Alfonso Valenzuela, especialista en Planificación urbana, subraya que “pareciera que, en el tenor de las últimas administraciones, el turismo es considerado más como un instrumento de desarrollo económico que una estrategia para poner en valor nuestra cultura y patrimonio, lo que puede derivar en la banalización del bien a conservar” (Valenzuela, 2019, p. 34). Esto indica que es una prioridad el desarrollo del vínculo entre lo económico y lo cultural, para que el primero se convierta en una herramienta de lo segundo, y no viceversa.

METODOLOGÍA

Dado que el objetivo de la investigación en 2014 fue detectar impacto del nombramiento de Pueblo Mágico en sus habitantes originarios, avecindados y turistas de todas las edades, en esa ocasión la metodología fue cualitativa y participativa, tanto en el diagnóstico, como en las propuestas de co-diseño y retroalimentación de proyectos urbano-arquitectónico, que mejoraran de manera integral al PM. A *grosso modo*, los resultados de los 7 talleres de diagnóstico participativo realizados en ese entonces, arrojaron que se percibían mejoras, pero sólo en un área muy específica de la ciudad; el resto de los habitantes y avecindados lo veían como ajeno. Los turistas sólo conocían la cascada y la calle central.

La presente investigación (2019), se plantea elaborar propuestas para la mejora del programa mismo, por lo que inicia con una revisión bibliográfica en busca de visiones de expertos en el programa, configurando una mirada crítica ante el mismo. A partir de ella, consultamos la situación de algunos pueblos mágicos para corroborar de manera empírica si la hipótesis sobre la inequidad de la aplicación del PPM se manifiesta también en otros casos.

A continuación, revisamos los lineamientos nacionales e internacionales con respecto al hacer ciudad, para ir delineando la propuesta final. Asimismo, señalamos algunos obstáculos que pueden presentarse en la continuidad del programa desde el enfoque de la equidad. Al respecto, se plantearon principalmente dos preguntas de investigación: ¿qué se puede hacer para que el PPM responda a las necesidades y aspiraciones de toda la población? ¿Cómo abrir caminos hacia una equidad territorial y etaria? En las líneas siguientes, intentaremos abonar a la construcción de respuestas.

UNA MIRADA CRÍTICA AL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

El programa “Pueblos Mágicos” inició en el año 2001, en el seno de la Secretaría de Turismo (SECTUR). Sus fundamentos principales fueron proteger y guardar la riqueza cultural de cada pueblo, para estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, cuyos singulares sitios tienen grandes atributos histórico-culturales. También se buscaba promover: artesanías, festividades, tradiciones, costumbres y gastronomía del lugar; así como reconocer la labor de sus habitantes, quienes han sabido guardar la riqueza cultural e histórica de su hogar para ofrecerla a todos los visitantes.

A 18 años de estar vigente, el Programa ha declarado como Pueblos Mágicos a 121 ciudades de menos de 20 000 habitantes. Este programa, que permite bajar recursos de hasta \$5,000,000.00 de pesos al año, ha apoyado el crecimiento de esas poblaciones; sin embargo, como se menciona reiteradamente en el libro *Pueblos Mágicos, una visión interdisciplinaria*, que relata investigaciones en 19 pueblos mágicos, sólo una parte de las poblaciones se ha visto beneficiada: A continuación, mostramos tres valoraciones del programa Pueblos Mágicos:

Se ha observado que el PPM surge desde el ámbito federal como un programa de desarrollo local, como un híbrido que dicta los criterios y los perfiles a seguir, que otorga



recursos (mediante inversión en infraestructura e imagen urbana, así como en difusión), pero que deja a los pueblos mágicos en una suerte de autogestión que puede, o no, funcionar y generar desarrollo, equidad, bienestar y calidad de vida. Este modelo mixto responde al sistema neoliberal que desde hace años se consolida como la manera -única, más eficiente, más racional, más conveniente, que responde a las expectativas internacionales- en que nuestro país funciona, y donde la libertad que genera el libre mercado -a partir de la idea de que de manera natural siempre logrará el equilibrio- no ha funcionado como se esperaría; “a pesar de las promesas de desarrollo local que ofrece el Programa Pueblos Mágicos, la pobreza del municipio sigue existiendo, lo mismo la desigualdad, la exclusión social y el deterioro ambiental”. (López, y Figueroa, 2017, p. 59).

Otras opiniones coinciden en las dificultades que surgen cuando se aplica el PPM sin conocer a profundidad el entorno cultural particular de cada Pueblo Mágico:

Ciertamente es innegable que a la par del reconocimiento como pueblo Mágico, a menudo en el simple uso de “lo indígena” como símbolo de orgullo, como atractivo turístico, persiste la desigualdad social, las relaciones de explotación, la discriminación étnica, el control del comercio informal por parte de coyotes y la reproducción generacional de la marginalidad como pan de cada día (Olivera y Fernández, 2015, p. 122).

La correlación negativa entre las mejoras de la imagen urbana y el continuo deterioro de las zonas habitacionales sugiere que el PPM tiene un alto sentido cosmético y poca preocupación por atacar la desigualdad” (Enciso, 2015, p. 147).

Todas estas experiencias nos hablan de grupos sociales privilegiados que subsisten, se empoderan y enriquecen aún más, como efecto colateral del PPM en distintos espacios. Por ejemplo, en el caso de Xico, la concentración del capital se da en los comerciantes del centro de la ciudad, quienes se benefician con la infraestructura y las ganancias de los productos que adquieren a precios bajos con la compra a agricultores y artesanos de las zonas periféricas; lo que incrementa la inequidad social, pese a la percepción de éxito y progreso por parte de los visitantes asiduos.

En su artículo *Veracruz Tapetes, Danzas y Sueños*, Luisa González dedica un apartado a “La reproducción de la desigualdad a partir de la magia”, donde afirma que “el PPM tiene dos caras: una en la que pone a disposición recursos económicos para la mejora de la calidad de vida de la población rural, pero a los que sólo puede acceder la clase empresarial; y otra, en la que el atributo de lo “mágico” es reflejo del abandono del Estado, cuya política ha generado... un uso desigual de los recursos, los sectores de la población que en mayor medida se benefician son aquellos que... tienen la capacidad de gestionar los recursos, en tanto que el resto de la población carece de dichas habilidades, haciéndose cada día más amplia la brecha de la desigualdad entre la población.” (González, 2015, p. 369). Por otro lado, González introduce un aspecto que ha sido tema de la investigación que ahora se presenta: la inequidad territorial: afirma que “la reproducción de las desigualdades ha sido parte de la reproducción espacial de Xico”, hecho que constatamos como se ha mencionado antes-, en la concentración del turismo (y de los recursos), así como en el mejoramiento de una sola calle con impulso comercial.

Finalmente, López, Valverde y Figueroa subrayan la inequidad como un problema a nivel nacional: mencionan un marcado centralismo, que refleja las estructuras de poder del país en donde *hay más pueblos en el centro, pues ahí están las élites*. A nivel local, mencionan que “el programa suele incidir principalmente en la imagen urbana del centro histórico o del primer cuadro. Las periferias quedan desprotegidas y marginadas, aumentando las desigualdades sociales” (López, Valverde y Figueroa, 2015, p. 481). Con base en lo anterior, podemos

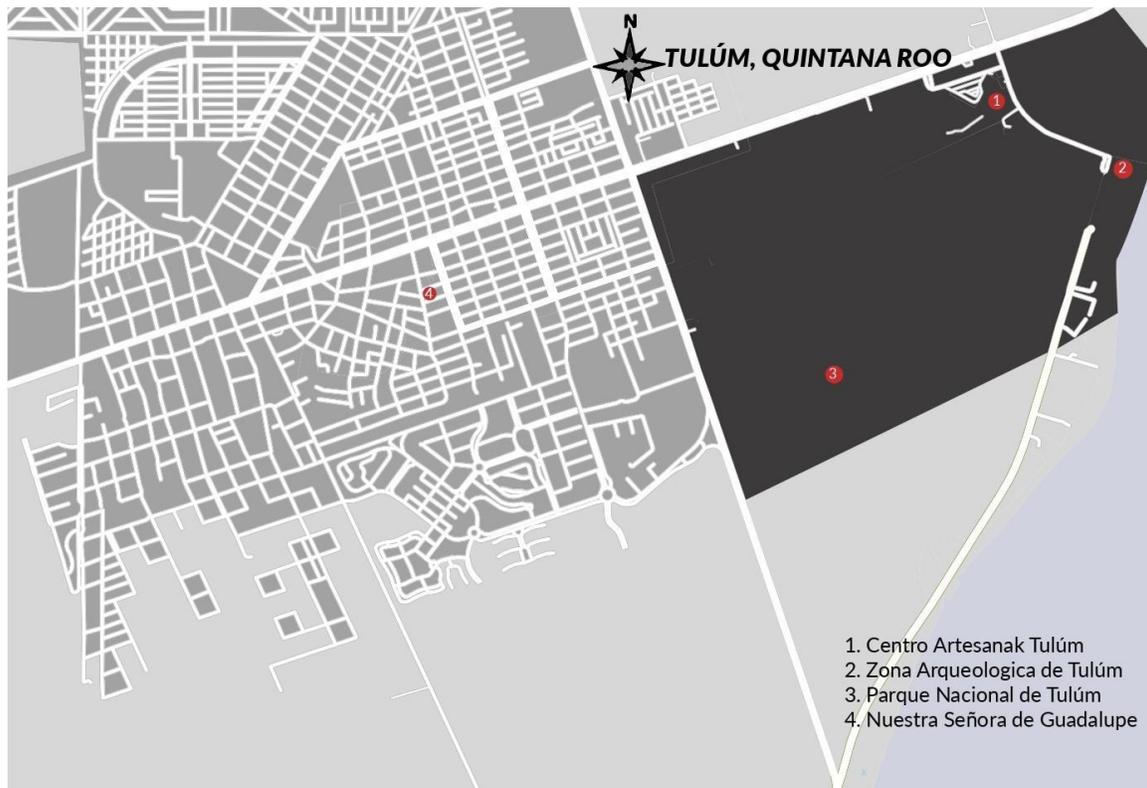
confirmar que el turismo no siempre garantiza el bienestar social de todos los habitantes del pueblo mágico; en términos generales, beneficia a los operadores turísticos, tiene satisfechos a los funcionarios públicos y poco resuelve las problemáticas cotidianas de la gente común y corriente, muchos de los cuales entran en procesos de exclusión.

BREVE RECORRIDO VIRTUAL POR LOS PUEBLOS MÁGICOS

La visión que subyace a esta investigación pretende un análisis complejo desde diferentes esferas de la vida cotidiana; sin embargo, en esta primer etapa iniciamos con las actividades puramente turísticas. A partir de la investigación en Xico (Mendoza y Zacarías, 2014) y a través de un breve análisis de los pueblos mágicos que cuentan con información digital dentro de la página de SECTUR, revisamos qué porción del territorio recibe la atención del Programa.

En las ilustraciones se marca la concentración por manzanas en color gris oscuro y los puntos de interés que proporciona la SECTUR, con círculos en rojo.

ILUSTRACIÓN 1. ATRACCIONES TURÍSTICAS DE TULUM, QUINTANA ROO PROMOVIDAS POR SECTUR



Fuente: Esquema basado en los datos de visitmexico.com, 2019. Adaptado por Alejandra Huesca y Laura Cruz

En la ilustración 1 se observa que la atracción turística de Tulum, Quintana Roo, son las ruinas arqueológicas: la zona más propensa a generar actividades productivas, quedando el centro y todo el pueblo sin derrama económica; paralelamente, las actividades están centradas en los jóvenes y adultos jóvenes, en pleno uso de sus facultades físico-motrices, dejando de lado actividades específicas para niños pequeños y adultos mayores.



ILUSTRACIÓN 2. ATRACCIONES TURÍSTICAS DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA PROMOVIDAS POR SECTOR

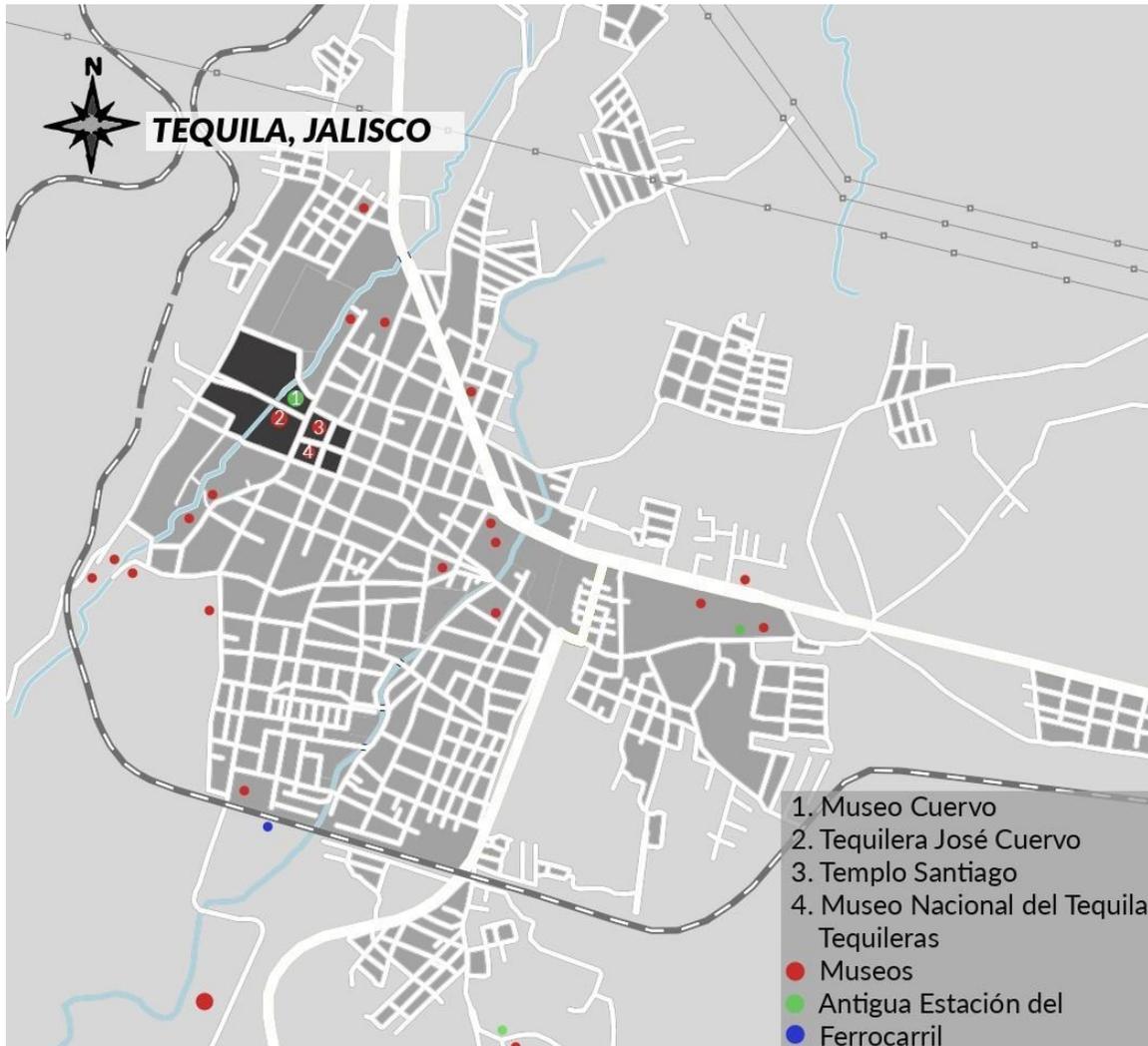


Fuente: Esquema basado en los datos de visitmexico.com, 2019 Adaptado por Alejandra Huesca y Laura Cruz

En el caso de Cholula, Puebla, (ilustración 2) la zona que más importancia y difusión recibe, es la de la zona arqueológica, a pesar de ser un pueblo rico en templos, y que estos están distribuidos en todo el territorio. Es decir, sólo se promociona el 15% del espacio que corresponde a Cholula; esto es, lo que abarca la zona arqueológica, el palacio municipal e iglesias cercanas -referenciadas con color rojo en el mapa-. Las actividades que se promueven están fuertemente relacionadas a las festividades religiosas, por lo que Cholula recibe gran número de adultos y adultos mayores, presentando un vacío únicamente en actividades específicas para los infantes.



ILUSTRACIÓN 3. ATRACCIONES TURÍSTICAS DE TEQUILA, JALISCO PROMOVIDAS POR SECTUR

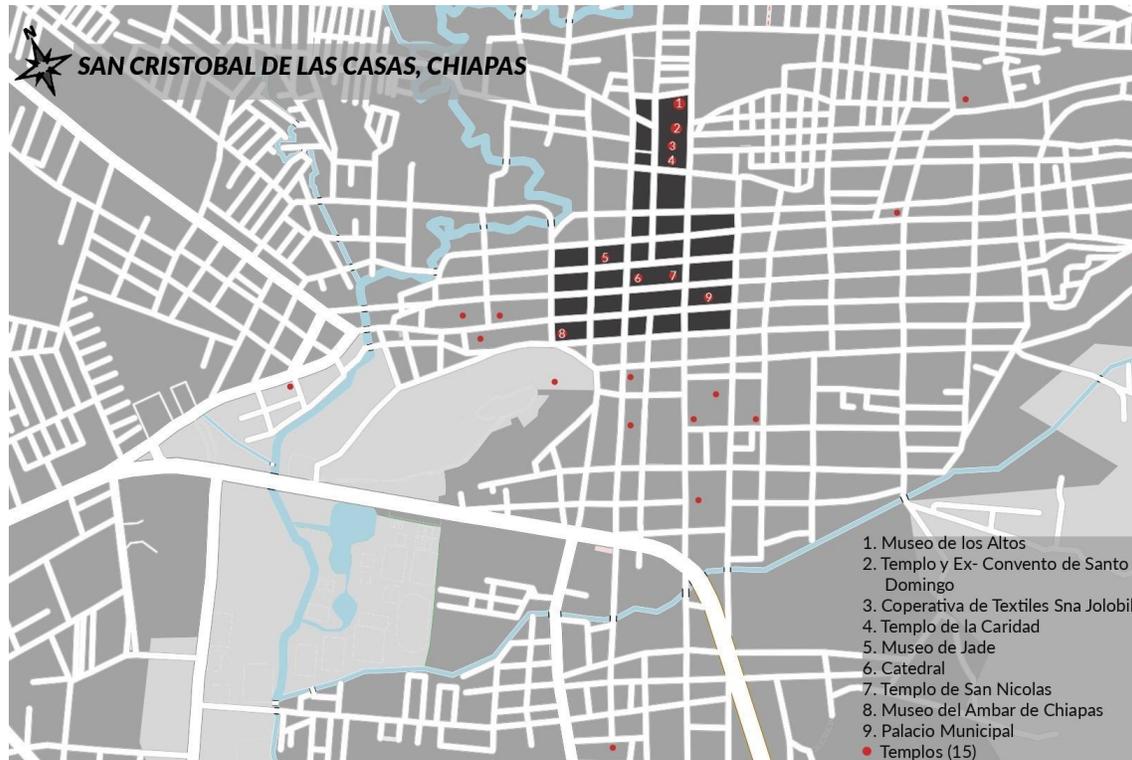


Fuente: Esquema basado en los datos de visitmexico.com, 2019. Adaptado por Alejandra Huesca y Laura Cruz

El pueblo mágico de Tequila, Jalisco, (ilustración 3) es un pueblo repleto de industrias tequileras, pero sólo el 7% del territorio es impulsado turísticamente. La promoción turística se carga en un circuito de 6 cuadras, donde se encuentran la catedral, museos y algunas tequileras como la Tequilera José Cuervo y Sauza, aún cuando son cercanos otros puntos de interés como los museos (marcados con puntos verdes), otras tequileras (marcadas con puntos rojos) y la antigua estación del ferrocarril (marcado con un punto azul).



ILUSTRACIÓN 4. ATRACCIONES TURÍSTICAS DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS PROMOVIDAS POR SECTUR



Fuente: Esquema basado en los datos de vivecholula.com, 2019. Adaptado por Alejandra Huesca y Laura Cruz

El caso de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, (ilustración 4) concentra la mayoría de sus actividades turísticas en la parte norte del pueblo. El recurso del PPM se destina al 12% del territorio, en el que se encuentran templos, museos y mercados tradicionales; no obstante, alrededor de esta zona se encuentran templos y museos (marcados con puntos rojos) a los que no se les promociona como parte de una ruta turística.

A través de esta exploración observando los mapas, se puede ver como hecho generalizado, que gran extensión del pueblo es aislada de las actividades turísticas, mismas que se centran en sólo un pequeño sector de la población, quedando de manifiesto que efectivamente, lo “mágico” de estos pueblos, para el Programa, se centra en sólo un pequeño sector de la población.

EQUIDAD TERRITORIAL Y ETARIA COMO DERECHO

Además del sentido común y la experiencia de vivir la inequidad social en la cotidianidad -que nos ha motivado a la búsqueda de opciones para contrarrestarla de una u otra forma-, la necesidad de buscar la equidad en cuanto a satisfactores urbanos, para asegurar una vida digna para todos los géneros o grupos sociales y etarios en todo el territorio, se sustenta en principios internacionales y nacionales que enfatizan la necesidad de acercarnos a ella, como condición *sine qua non* para la resolución de problemas tan complejos como el cambio climático, la crisis alimentaria mundiales y la seguridad nacional, entre otros.

Los documentos más relevantes que así lo consignan son:



- En el plano internacional, los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS, 2015) que son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, firmada por 193 líderes mundiales, que plantea metas para alcanzarse en 2030, entre ellas: fin de la pobreza, cero hambre, salud y bienestar, educación de calidad. Específicamente, el número ODS 10, reducción de las desigualdades dice:

Las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad, siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas. Esto, a su vez, puede alimentar la delincuencia, las enfermedades y la degradación del medio ambiente. Y lo que es más importante, no podemos lograr el desarrollo sostenible y hacer del planeta un mundo mejor para todos, si hay personas a las que se priva de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor. 10º ODS, 2015.

Por su lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) considera que “se requiere una reorientación de los patrones de desarrollo de la región en torno a un eje principal, la equidad, es decir, la reducción de la desigualdad social en sus múltiples manifestaciones” [CEPAL Naciones Unidas, 2000]. Si bien es cierto que los objetivos del PPM no están directa y explícitamente relacionados combatir la pobreza, sí consideramos que tiene el potencial para contribuir y, sobre todo, que es un deber ético distribuir los beneficios económicos generados por el turismo, traducidos en elevación de sus condiciones de habitabilidad, entre quienes no sólo “han sabido guardar la riqueza cultural e histórica de su hogar para ofrecerla a todos los visitantes” (SECTUR, 2001) como dice el fundamento del programa, sino sobre todo, entre quienes construyen con su cotidianidad, ese pueblo mágico.

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019), se ha caracterizado por sus principios democráticos, manifiestos desde el primer artículo: “en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución...”; a lo largo de los 102 años de existencia ha sido modificada para ser cada vez más explícita en este principio de equidad constitucional.

Como ejemplo, el 4 de diciembre de 2006 este primer artículo constitucional incluye el párrafo: “queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Por citar sólo 2 ejemplos más, los artículos 3º y 4º garantizan educación y salud para todos.

Sin embargo, pese a estos esfuerzos -sin duda loables-, existen muchas formas de discriminación que siguen sin ser explícitas, hasta normalizarse e invisibilizarse. Aquí nos referiremos únicamente a las que son materia del urbanismo: la inequidad en la distribución en el territorio de las ciudades pequeñas y medias del país, del equipamiento y los servicios que deberían garantizar esta igualdad de la que tan bien hablan nuestras leyes y mencionan como necesaria los ODS.

EQUIDAD TERRITORIAL, ETARIA Y DE GÉNEROS, COMO UTOPIA ALCANZABLE

En este apartado se hace una propuesta con base en el ejercicio académico desarrollado en 2014 en Mendoza et al (2014) y Mendoza, Zacarías y Moreno (2015), para su inclusión en el



Programa de Pueblos Mágicos, hoy PRODERMÁGICO, ante la detección de condiciones de inequidad territorial en cuanto al desarrollo de prácticas económicas y de satisfactores de la habitabilidad, que desfasen al centro turístico de las zonas que no lo son; esto con el fin de demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo social equitativo, desde una visión no mercantilista.

Diagnóstico para la visibilización del nivel de inequidad urbana

Realizar investigaciones bibliográficas y digitales sobre diferentes aspectos de la ciudad y su región. Ubicar en los planos del pueblo o ciudad, el equipamiento, infraestructura y servicios existentes, así como los radios de influencia, diferenciando entre cada uno de los "subsistemas" que marca el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) que desde 1984, especifica qué equipamiento y servicios se requiere de acuerdo al número de habitantes y a la extensión territorial de cada comunidad o parte de ella.

Detectando las zonas no cubiertas por cada uno de los subsistemas de equipamiento, y la cobertura y calidad de la infraestructura, se tendría el diagnóstico físico de inequidad.

Realizar recorridos exploratorios por todo el territorio, dividido en los barrios tradicionales y/o actuales, para detectar todos los diferentes grupos sociales o géneros de personas que habitan originalmente, reciente o esporádicamente la zona (llamados "habitantes", "avecindados" y "visitantes o turistas" respectivamente).

Con base en la detección de los grupos sociales, elaborar tantos talleres comunitarios como sea necesario, para escuchar las voces de todos los géneros o grupos sociales y etarios previamente detectados. Los talleres van encaminados a relacionar el territorio con las necesidades sentidas, de satisfactores para la vida cotidiana que no han sido cubiertos por el equipamiento, infraestructura y servicios con los que cuenta la localidad. De igual modo, a conocer las aspiraciones de cada uno de los géneros o grupos sociales y etarios, para mejorar la habitabilidad de su ciudad o pueblo.

Se recomienda realizar este diagnóstico anualmente, para evidenciar cómo se avanza en la construcción de la equidad.

Propuestas urbano-arquitectónicas factibles de ser apoyadas por el PPM³

Desarrollar proyectos urbano-arquitectónicos que muestren alternativas para la distribución equitativa de los recursos del programa Pueblos Mágicos en todo el territorio, en beneficio de los diferentes géneros⁴ de personas, diversos en sexo, edad, capacidades, etnias, cultura, status socio-económico, o posición dentro del proceso de hacer ciudad.

Se pasaría entonces a la elaboración de proyectos de equipamiento y servicios; es importante destacar que los proyectos se deben realizar de manera colaborativa con representantes de los diferentes géneros o grupos sociales, y en 3 escalas de manera simultánea: proyectos de

³ En 2014 el Cuerpo Académico Entornos Sustentables conformado por: Polimnia Zacarías Capistrán, Ana María Moreno Ortega, Luis Vázquez Honorato, Sonia Estrada Salazar, Harmida Rubio Gutiérrez y Laura Mendoza Kaplan, y estudiantes de los Talleres D-202 y D 208 (2013-2014) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Veracruzana propusieron a las autoridades un Plan Maestro de aplicación de los recursos del Programa, en beneficio de toda la población de Xico. Se propusieron planes sectoriales de cultura, salud, deporte, medio ambiente y economía solidaria; dichos temas vinculados mediante recorridos turísticos y ambientales que pretendían propiciar un balance en todo el territorio.

⁴ Atendiendo al concepto enunciado por de Estefanía Chávez quien hace el paralelo con los géneros de tela, refiriéndose en este caso, a todos los grupos sociales.



integración, generales para toda la población, que son prácticamente de infraestructura para la equidad y convivencia entre personas con capacidades y edades diferentes; proyectos por subsistema de equipamiento marcado por SEDESOL: educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, y administración pública y servicios urbanos, más dos propuestos por nosotros, con base en los resultados de los talleres de 2014: economía solidaria y medio ambiente.

En esta escala intermedia, lo importante es determinar la ubicación de servicios y equipamiento por subsistema, de manera que complementen de manera equitativa en el territorio, al equipamiento existente. No se trata de que haya de todo en cada barrio, porque en ocasiones no sería costeable ni necesario, sino que, si se requieren, por ejemplo 2 clínicas, éstas, junto con las existentes, cubran todo el territorio.

La tercera escala son los proyectos específicos, donde la prioridad es que respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad servida en específico. Esto es importante sobre todo en las comunidades que nos ocupan, porque es muy frecuente que algunas actividades específicas sean diferentes en cada barrio, y con ellas se reforzaría el sentido de identidad.

En cuanto al equipamiento para la cultura, por ejemplo, no concentrarlo, como es la tendencia, sino dejarlo en el barrio en el que existe tradicionalmente, proponiendo recorridos para que el turista fuese al sitio donde ocurrirían los eventos y se producen las artesanías u otras actividades: por un lado, para que el turista conociese todo el pueblo; por otro, para que los servicios que el PPM, diseñados para el turismo, beneficien también a la población originaria y a vecindada.

Desafortunadamente, los proyectos realizados en 2014 se quedaron en un ejercicio académico -a pesar de haber sido socializado a través de 3 talleres generales y más de 10 particulares por proyecto o por subsistema-, y de haber presentado los proyectos finales a las autoridades gubernamentales, como consta en Mendoza, Rubio y Zacarías (2016). De ahí que la propuesta ahora es llevarlo al seno mismo del Programa, bajo la hipótesis de que, si se acotan sus objetivos y se transparentan en las Reglas de Operación del Programa, las autoridades de los denominados Pueblos Mágicos tendrían necesariamente que adoptar esta visión de integración social en torno al desarrollo del programa.

Implementación

Para la implementación de las propuestas es necesario retroalimentar los proyectos por medio de talleres comunitarios, más que sólo de consultas virtuales, aunque puede incluirlas; la idea es que los mismos grupos sociales que fueron detectados en el diagnóstico, puedan opinar y enriquecer los proyectos, e incluso, determinar el orden de prioridad y factibilidad económica. Como es lógico, cada año las reglas de operación del PPM puede variar, y se tendrá que estar atentos a las coyunturas que permitan operativizar los recursos de manera que favorezcan al turismo, a la cultura y a la vida comunitaria por igual.

FACTIBILIDAD DE LA EQUIDAD TERRITORIAL, ETARIA Y DE GÉNEROS

Para alcanzar esta meta, se debe tomar en cuenta la elaboración de nuevas políticas públicas las cuales deben orientarse hacia un sentido integrador, mediante instituciones gubernamentales, no gubernamentales y actores que tengan como prioridad los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia. Lo anterior con el fin de crear nuevos tejidos sociales, respetando la autonomía individual del mismo modo en que permitan y promuevan la verdadera participación ciudadana, brindando mayores posibilidades de una mejor calidad de vida, esto es, elevando el nivel de habitabilidad cotidiana.



En este apartado haremos algunas propuestas iniciales concretas, de modificación al Programa, actualmente denominado PRODERMAGICO (Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos), convencidas de que, aunque no es su principal objetivo, dicho programa -guiado por la ética propuesta por nuestra Constitución, por el actual PND, y por los principios internacionales de la CEPAL y los ODS-, podría incidir fuertemente en las condiciones de vida de toda la población.

1.- El programa PRODERMAGICO se basaría en comprender que la oferta turística de los llamados pueblos mágicos, a diferencia de los destinos de mar, casinos, etc., lo constituye la cultura misma del pueblo, es decir, la vida cotidiana de todos sus habitantes, en interacción con su contexto ambiental, pero también con su cosmovisión, por lo que “la ejecución de obras y acciones para el desarrollo turístico sustentable” no debe limitarse a su “aprovechamiento como producto turístico” sino extenderse a “para la consolidación de sus actividades culturales en condiciones óptimas”, entendiendo a la cultura en su sentido más amplio. Entender al desarrollo sustentable como el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental, es decir, no priorizando el desarrollo económico, por sobre el bienestar social de la totalidad de la población.

2.- Considerando que todo el poblado constituye el pueblo mágico y que debe asegurarse la inclusión tanto de habitantes originarios, como de avecindados y turistas, los proyectos que apoya el PRODERMAGICO (a saber: alumbrado público, iluminación de monumentos y edificios históricos, banquetas y guarniciones, kioscos, fuentes y plazas, mobiliario urbano, parques públicos, andadores turísticos y miradores) deberían omitir las frases “en zonas turísticas” y “de monumentos y edificios históricos”, dotando por igual a toda la extensión del denominado pueblo mágico.

3.- Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Turístico, debe considerar a toda la población y a todo el territorio. Al mismo tiempo, en cumplimiento a lo establecido por el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, se deberán dar apoyos al cumplimiento de proximidad⁵ de los equipamientos de salud, educación salud, deporte y recreación, así como se sugieren los de economía solidaria y medio ambiente; dependiendo del tipo de equipamiento, se considera de cercanía al que se tiene en un radio de 500 o 750 metros. Es decir, el equipamiento y los servicios urbanos deberán satisfacer las necesidades de todo el territorio y sus habitantes, dando el soporte para un buen funcionamiento de las actividades y las relaciones sociales ya que de ello depende la capacidad de los habitantes de producir bienestar y riquezas, de distribuirlas entre todos sus habitantes y, por tanto, de compartirlas con los turistas.

4.- Sugerimos la incorporación de un Observatorio PRODERMAGICO, que monitoree físicamente y en plataforma georeferenciada abierta, el diagnóstico del Pueblo en cuestión, al momento de su incorporación, y a partir de ella, anualmente, para registrar y mostrar públicamente las acciones del Programa en el territorio. Con esto se pretendería visibilizar tanto los atractivos turísticos, culturales y ambientales distribuidos en el territorio, como la inequidad inicial en materia de equipamiento, servicios e infraestructura, y sobre todo, el avance anual en pos de la equidad territorial, con recursos del Programa. De esta manera, al evidenciarse sus beneficios en la vida cotidiana del lugar, se pretende crear arraigo del Programa en toda la población.

⁵ Definición de la RAE por proximidad “la circunstancia de estar a poca distancia de un punto que se toma como referencia en el espacio o en el tiempo”.



REFLEXIONES FINALES

Dentro del modelo neoliberal en el que estamos inmersos aún, la distribución de bienes urbanos es operada con un predominio absoluto de los procesos de mercado, por sobre los procesos sociales e incluso los gubernamentales; esto ha llevado a nuestro país a un conjunto de problemas centrales comunes que dan como resultado, en materia de equipamiento y servicios, a coberturas insuficientes, que excluyen una porción importante de la población y que generan una calidad de vida deficiente en grandes territorios; obviamente todo esto tiene un impacto directo en la calidad de vida, particularmente de la población excluida o de escasos recursos, y a géneros especialmente invisibilizados, como las personas de la tercera edad, y/o con discapacidades diversas.

Esto se refleja en ciudades con mala cobertura territorial, que requieren de una voluntad política con alto contenido social para construir justicia espacial, al menos en la propuesta de dotación de equipamiento básico para la salud, la educación y la recreación, de servicios como transporte público y de infraestructura: agua, electricidad y drenaje, es decir, una configuración espacial más justa.

Uno de los grandes retos es pues, consolidar políticas públicas que tiendan a disminuir la brecha de la inequidad en todas sus formas. Es en este sentido que vemos la gran dificultad de implementar cambios sustanciales en el Programa de Pueblos Mágicos, ahora Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, pero es aquí mismo, que vemos su enorme potencial.

REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. congreso de la Unión. (2019). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación
- Enciso González, Jesús (2015). Real del Monte, Hidalgo. ¿Una experiencia de éxito?, En López Levi L; Valverde M.C. y Figueroa M.E. (coord.), *Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria, vol. II* (p.147). México: UAM-Xochimilco/UNAM.
- Figueroa, María Elena y López Levi, Liliana. (2017). Desarrollo, turismo y marketing territorial: el caso de Zacatlán, Puebla. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 7(1), p. 59.
- González, Luisa, Tapetes, Danzas y Sueños, en López Levi L; Valverde M.C. y Figueroa M.E. (coord.) *Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria, vol. II*(pp. 365). México: UAM-Xochimilco/UNAM.
- López Levi, Liliana; Valverde Valverde, Carmen y Figueroa Díaz, María Elena, *Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria, vol. II* (p. 481). México: UAM-Xochimilco/UNAM.
- Méndez, Eloy (2013). Estudio de la revaloración de lugares singulares como estrategia de atracción turística del Programa Pueblos Mágicos: prácticas, resultados y líneas alternativas. *Protocolo del proyecto de Investigación de la Red Ciudad, Turismo e Imaginarios*. Programa de Mejoramiento al Profesorado PROMEP.
- Mendoza Kaplan, Laura; Zacarías Capistrán, Polimnia; Moreno Ortega, Ana María y Vázquez Honorato, Luis Arturo (2014). Xico, la magia de sus historias. *Topofilia, Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales*, 5(1).
- Mendoza Kaplan, Laura; Zacarías Capistrán, Polimnia; Moreno Ortega, Ana María. (2015). Investigación, Docencia y Vinculación social para el aprendizaje significativos de la



- Arquitectura. *Arquitecturas del Sur*, 33(48).
- Ministerio de la Protección Social. (1994). *Informe científico de casos de fiebra amarilla en el departamento del Meta*. Recuperado de <http://www.minproteccionsocial.gov.co/>
- Naciones Unidas (2018) *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Santiago: CEPAL.
- Olivera, Mercedes. San Cristóbal de las casas, Chiapas. Colonial e ¿indígena?. En L. López Levi, M.C. Valverde y M.E. Figueroa (coord.), *Pueblos mágicos. Una visión interdisciplinaria, vol II* (p.122). México: UAM-Xochimilco/UNAM.
- Sandoval, Carlos; Sanhueza, Andrea y Williner, Alicia (2015). *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*, Santiago de Chile: CEPAL.
- Secretaría de Turismo (2014). *Cholula, Puebla, en Pueblos Mágicos*. Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/cholula-puebla/>
- Secretaría de Turismo (2014). *San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en Pueblos Mágicos*, Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/san-cristobal-de-las-casas-chiapas/>
- Secretaría de Turismo (2014). *Tequila, Jalisco, en Pueblos Mágicos*. Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/tequila-jalisco/>
- Secretaría de Turismo (2016). *Tulum, Quintana Roo, en Pueblos Mágicos*. Recuperado de <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/tulum-quintana-roo/>
- Sistema Normativo de Equipamiento Urbano. (2012). *Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL*
- Valenzuela-Aguilera, Alfonso (2019). Discurso y poder. Impactos diferenciales de las políticas del turismo en México (2000-2018). *Topofilia, Revista de arquitectura, urbanismo y territorios*. XII(18), p. 34